



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la ley que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 110/2013